

06/05/2021

## **Altas penas de cárcel ha conseguido la Fiscalía en materia de delitos sexuales contra menores de edad en lo que va del año**

Los hechos investigados por la Fiscal especializada en delitos sexuales, Paula Rosel, se registraron entre los años 2015 y 2017, período en que la víctima de 4 años de edad, bajo amenaza constante, fue agredida sexualmente por un familiar en la comuna de Olivar.

Tras el juicio oral seguido en contra de N.M.O.R. la Fiscalía consiguió que se decretara una pena de 12 años de presidio como autor de los delitos de abuso sexual y violación ambos ilícitos en carácter de reiterados.



En el segundo caso se trata de una víctima, quien desde los 5 años de edad sufrió agresiones sexuales por parte de la pareja de la madre, conductas que el imputado J.F.S.V. de 50 años de edad, continuó repitiendo por cerca de 10 años.

Concluido el juicio oral, donde la Fiscalía expuso diversos antecedentes que acreditaban su participación, el acusado fue condenado a una pena de 15 años de presidio como autor de los delitos de abuso sexual, violación y estupro, sanción que deberá cumplir de manera efectiva.

La fiscal Paula Rosel, quien estuvo a cargo de ambas investigaciones, explica que se trata de delitos muy graves y complejos, sin embargo destaca la fortaleza de las víctimas en mantener la confianza en el proceso y la investigación, para poder alcanzar estas estas sanciones.